



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2018-00324-00
Asunto: Resuelve solicitud.

Armenia, 13 marzo 2024.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (doc. 005), en cuanto a que se proceda con la remisión de los oficios de inmovilización a la Sijin a fin de que se pueda llevar a cabo el secuestro, previo a resolver la mencionada petición, se requiere al abogado para que adelante los trámites necesarios ante la alcaldía de armenia, para la devolución del despacho comisorio 061 del 09 de julio de 2019(pag. 71 doc. 001); puesto que ante la radicación del despacho comisorio es dicha secretaría la encargada de ordenar la inmovilización.

/Paal

Cúmplase

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd48402d17afecffa13f31206986c2288e3c5e9d7f914a2e173a561003a129b1**

Documento generado en 13/03/2024 09:47:14 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>